

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO XLVII - N° 3424

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS (S.C.), 21 de Febrero de 2002.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 017

RIO GALLEGOS, 07 de Enero de 2002.-
 Expediente MG-N° 566.243/02.-

OTORGASE un ADELANTO DE COPARTICIPACION DEL TESORO PROVINCIAL, a la Municipalidad de Puerto Deseado por la suma de **PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00)**.-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, **TRANSFERASE** a la Municipalidad de Puerto Deseado, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Apoyo a Gobiernos Municipales o Comunas - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Adelanto a Municipios y Otros Entes Comunales, del Ejercicio 2002, Prórroga del Presupuesto 2001.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgado en el Artículo 1° será descontado de acuerdo a directivas emanadas por la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

DECRETO N° 018

RIO GALLEGOS, 09 de Enero de 2002.-

ENCOMIENDASE, a partir del día 9 de Enero de 2002, la atención del Despacho del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Cruz al señor Vicepresidente Primero de la Honorable Cámara de Diputados en Ejercicio de la Presidencia Dr. Héctor **ICAZURIAGA**.-

DECRETO N° 019

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
 Expediente CSS-N° 293.329/01.-

ACEPTASE, a partir del día 1° de Octubre del año 2001, la solicitud de Retiro Voluntario de Pago Integro e Inmediato presentada por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 15, don José Luis **GODOY** (Clase 1966 - D.N.I. N° 12.217.588), con situación de revista en el ANEXO: Caja de Servicios Sociales - ITEM: Unico, en los términos del Decreto N° 2070/93, Reglamentario del Artículo 9° de la Ley N° 2347.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado con cargo al ANEXO: Caja de Servicios Sociales - ITEM: Unico - CARACTER: 1.2.1.100 - GASTOS DE PERSONAL: 1.2.1.101 - Planta Permanente.-

ELIMINASE, a partir del día 1° de Octubre del año

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
 Gobernador
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
 Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas.
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
 Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
 Fiscal de Estado

2001, una Categoría: 15 - Agrupamiento: Administrativo, en el ANEXO: Caja de Servicios Sociales - ITEM: Unico, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto N° 2070/93, del Ejercicio 2002 - Prórroga de Presupuesto 2001.-

ESTABLECESE, que el agente que se retira no podrá ingresar a la Administración Pública Provincial por un lapso de diez (10) años, tanto aquellos que quieran volver a trabajar como así también los que pretendan jubilarse a través de la Caja Provincial, salvo previa devolución de la indemnización.-

DECRETO N° 020

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
 Expediente CSS-N° 294.510/01.-

ELIMINASE, a partir del día 01 de Enero del año 2002, en el ANEXO: Caja de Servicios Sociales - ITEM: Unico, una (1) Categoría: 23 - Personal Administrativo y Técnico y **CREASE**, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Ministerio, igual categoría en el mismo Agrupamiento, del Ejercicio 2002, Prórroga de Presupuesto 2001.-

TRANSFERASE, a partir del día 01 de Enero del año 2002, al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Ministerio, al agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 23, don Mariano Rubén **NADALICH** (Clase 1957 - D.N.I. N° 13.082.740), proveniente del ANEXO: Caja de Servicios Sociales - ITEM: Unico.-

DECRETO N° 021

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
 Expediente MAS-N° 216.390/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Fernando **DE LA VEGA SUAREZ** (Clase 1956 - D.N.I. N° 18.769.186), para cumplir funciones como Médico en el Hospital Distrital de Caleta Olivia, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2002, en base a Categoría: 24 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a

lo establecido en la Ley N° 1795 CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos N° 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 47.238,35)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 022

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
 Expediente MAS-N° 219.129/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Diego Renato **FERNANDEZ** (Clase 1975 - D.N.I. N° 24.168.469) para cumplir funciones como Enfermero en el Hospital de Río Gallegos entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo del año 2002, en base a Categoría: 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y sus modificatorias y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos N° 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 5.154,84)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga de Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 023

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
 Expediente N° 216.342/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Carlos Bonifacio **PAREDES** (Clase 1966 - D.N.I. N° 17.913.206), para cumplir funciones como Enfermero en el Hospital Distrital de Río Turbio, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2002, en base a Categoría: 17 - Agrupamiento: "C" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99 y Decreto N° 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de

PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 5.838,54), será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 024

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
Expediente N° 228.990-MAS-01.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Sergio Marcelo **GUIRADO** (Clase 1971 - D.N.I. N° 21.610.529), para cumplir funciones como Médico en el Hospital Distrital de Caleta Olivia, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2002, en base a Categoría: 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 **CARRERA PROFESIONAL SANITARIA** y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 42.433,45)**, será afectado con cargo al Anexo: MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES - Item: SALUD PUBLICA - Carácter: ADMINISTRACION CENTRAL - Finalidad: SALUD - Función: ATENCION MEDICA - Sección: EROGACIONES CORRIENTES - Sector: OPERACION - Partida Principal: PERSONAL - Partida Parcial: PERSONAL TRANSITORIO, del Ejercicio 2002, Prórroga Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 025

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
Expediente MAS-N° 220.165/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Norma Andrea **PEREZ** (D.N.I. N° 20.212.747), para cumplir funciones como Médica en el Hospital Distrital de Caleta Olivia, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2002, en base a Categoría: 21 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - **CARRERA PROFESIONAL SANITARIA**, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 42.904,36)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 026

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
Expediente N° 216.386-MAS-98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios,

con la señora Norma Azucel **BARRERA** (D.N.I. N° 6.140.421), para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Distrital de Caleta Olivia, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Marzo del 2002, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Ley 1200, Régimen Horario: 40 Horas Semanales, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 4.191,90)**, será afectado con cargo al Anexo: MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES - Item: SALUD PUBLICA - Carácter: ADMINISTRACION CENTRAL - Finalidad: SALUD - Función: ATENCION MEDICA - Sección: EROGACIONES CORRIENTES - Sector: OPERACION - Partida Principal: PERSONAL - Partida Parcial: PERSONAL TRANSITORIO, del Ejercicio 2.002, Prórroga Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 027

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
Expediente N° 216.387-MAS-98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Susana Graciela **FERNANDEZ** (D.N.I. N° 20.501.716), para cumplir funciones como Médica en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2.002, en base a Categoría: 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1795 - **CARRERA PROFESIONAL SANITARIA**, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 42.719,40)**, será afectado con cargo al ANEXO: MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES - ITEM: SALUD PUBLICA - CARACTER: ADMINISTRACION CENTRAL - FINALIDAD: SALUD - FUNCION: ATENCION MEDICA - SECCION: EROGACIONES CORRIENTES - SECTOR: OPERACION - PARTIDA PRINCIPAL: PERSONAL - PARTIDA PARCIAL: PERSONAL TRANSITORIO, del Ejercicio 2.002, Prórroga Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 028

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
Expediente MAS-N° 227.336/01.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Luisa Asunción **FREILE** (D.N.I. N° F.4.185.416), para cumplir funciones como Agente Sanitario en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo del año 2002, en base a Categoría: 12 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Ley N° 1200, Régimen Horario: 40 Horas Semanales, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

DEJASE ESTABLECIDO, que se procederá a retener de los haberes que deba percibir la contratada, el monto total de lo percibido, en concepto de Retiro Voluntario por Decreto N° 1995/91 y Resolución N° 2534/91 de la Caja de Servicios Sociales, a la que se le aplicaron los intereses establecidos en el Artículo 5° del Decreto N° 2070/93, el que obra a fs. 30, en tantas cuotas mensuales y consecutivas como resulten de afectar la totalidad del haber líquido, con exclusión de los rubros correspondientes a salario familiar,

afectándose hasta un veinte por ciento (20%) de la totalidad del haber a percibir, debiendo la Contaduría General de la Provincia efectuar el control contable, en virtud que lo expuesto encuentra su fundamento jurídico en la Ley N° 2193 y Decreto N° 2070/93.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS TRES MIL SETECIENTOS QUINCE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.715,35)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002. Prórroga de Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 029

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
Expediente N° 229.047-MAS-01.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señorita Mariana Estela **OLMOS** (D.N.I. N° 22.787.742), para cumplir funciones como Kinesióloga y Fisioterapeuta en el Hospital de Caleta Olivia, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo del año 2.002, en base a Categoría: 19 - Agrupamiento: "B" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 **CARRERA PROFESIONAL SANITARIA**, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 5.649,26)**, será afectado con cargo al ANEXO: MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES - ITEM: SALUD PUBLICA - CARACTER: ADMINISTRACION CENTRAL - FINALIDAD: SALUD - FUNCION: ATENCION MEDICA - SECCION: EROGACIONES CORRIENTES - SECTOR: OPERACION - PARTIDA PRINCIPAL: PERSONAL - PARTIDA PARCIAL: PERSONAL TRANSITORIO, del Ejercicio 2.002, Prórroga Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 030

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
Expediente N° 216.338-MAS-98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la Profesional Hilda Beatriz **AUFERIL** (D.N.I. N° 10.904.197), para cumplir funciones como Médica, con especialidad en Pediatría reconocida por el Consejo de Médicos de la Provincia de Santa Cruz, en el Hospital Distrital de Río Turbio, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2.002, en base a Categoría: 24 - Agrupamiento: "A" - Grado: IV - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1795 - **CARRERA PROFESIONAL SANITARIA**, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 48.092,68)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002, Prórroga Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 031

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
Expediente MAS-N° 228.656/01.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el profesional Juan Marcelo **BALUSZKA** (Clase 1971 - D.N.I. N° 22.071.493), para cumplir funciones como Médico en el Hospital Regional Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2002, en base a Categoría: 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 42.480,63)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 032

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
Expediente MAS-N° 229.132/01.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Juan Carlos **MARTOCCIA** (Clase 1972 - D.N.I. N° 22.642.530), para cumplir funciones como Médico en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2002, en base a Categoría: 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y en los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 42.433,45)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002, Prórroga de Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 033

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
Expediente MAS-N° 216.558/98.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Roberto Carlos **MALLADA** (Clase 1969 - D.N.I. N° 20.434.293) para cumplir funciones como Agente Sanitario en el Hospital de Río Gallegos entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo del año 2.002, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina, Ley 1200, Régimen Horario: 40 Horas Semanales, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA**

Y DOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.892,66), será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2002, Prórroga de Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 034

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
Expediente MAS-N° 218.009/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Esmeralda Ercilia **GONZALEZ** (D.N.I. N° 23.359.506), para cumplir funciones como Técnica en Laboratorio en el Hospital Seccional de Pico Truncado, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Marzo del 2002, en base a Categoría: 14 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Ley N° 1200, Régimen Horario: 40 Horas Semanales, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.811,43)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2002, Prórroga de Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 035

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
Expediente MAS-N° 224.734/00.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Beatriz Alejandra **PEREZ** (D.N.I. N° 22.097.690), para cumplir funciones como Agente Sanitario en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo del año 2002, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Ley N° 1200, Régimen Horario: 40 Horas Semanales y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto asciende a la suma total de **PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.446,44)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2002, Prórroga de Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 036

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
Expediente MAS-N° 226.008/00.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Susana del Cármen **HUICHAPANI** (D.N.I. N° 24.988.863), para cumplir funciones como Técnica Superior en Industrias Alimentarias en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1°

de Enero al 31 de Marzo del 2002, en base a Categoría: 12 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Ley N° 1200, Régimen Horario: 40 Horas Semanales, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS TRES MIL SETECIENTOS QUINCE CON DOCE CENTAVOS (\$ 3.715,12)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2002, Prórroga de Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 037

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
Expediente MAS-N° 221.933/99.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Marfa Graciela **JURAJURIA** (D.N.I. N° 20.921.277), para cumplir funciones como Técnica Radióloga en el Hospital Regional Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo del año 2002, en base a Categoría: 14 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Ley 1200, Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 3.781,19)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2002, Prórroga de Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 038

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
Expediente N° 228.989-MAS-01.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Sergio Fabián **PANERO** (Clase 1965 - D.N.I. N° 17.284.150), para cumplir funciones como Médico en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2002, en base a Categoría: 21 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 42.799,14)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2002, Prórroga Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 039

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
Expediente N° 217.049-MAS-98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales,

para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Alejo Gonzalo MOSCOSO (Clase 1967 - D.N.I. N° 18.240.127), para cumplir funciones como Técnico Radiólogo en el Hospital Distrital de Río Turbio, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2.002, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Ley 1200 Régimen Horario: 40 Horas Semanales, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y UN CENTAVO (\$ 3.769,51), será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002, Prórroga Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 040

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
Expediente N° 216.344-MAS-98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora María del Carmen ZERPA (D.N.I. N° 24.640.263), para cumplir funciones como Técnica Radióloga en el Hospital Distrital de Río Turbio, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2.002, en base a Categoría: 16 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Ley 1200, Régimen Horario: 40 Horas Semanales, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.124,46), será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002, Prórroga Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 041

RIO GALLEGOS, 10 de Enero de 2002.-
Expediente MAS-N° 228.654/01.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Miriam Patricia MARTINEZ (D.N.I. N° 17.484.918), para cumplir funciones como Bioquímica en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2002, en base a Categoría: 20 - Agrupamiento: "B" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 -

CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/91 y en los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 42.528,76), será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002, Prórroga Presupuesto 2001.-

DISPOSICION S.R.T.**DISPOSICION N° 004**

RIO GALLEGOS, 14 de Febrero de 2002.-

VISTO:

La Implementación del "Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación - Convenio Multilateral" (SIRCAR), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar las adaptaciones de la legislación local correspondientes para que el aludido sistema sea operativo.

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le son propias

EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS TRIBUTARIOS DISPONE:

Artículo 1°.- Los Contribuyentes de Convenios Multilateral controlados por el SICOM, que deban actuar como agentes de retención o de percepción del impuesto sobre los ingresos brutos para esta jurisdicción, procederán a cumplir sus obligaciones como tales a través del aplicativo SIRCAR disponible en Internet.

Artículo 2°.- Los agentes de retención y/o percepción aludidos en el Artículo precedente serán incorporados para la utilización del mencionado sistema en forma gradual y lo aplicarán previa nominación y notificación efectuada por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del 18.8.77.-

Artículo 3°.- Los montos retenidos o percibidos deberán ser depositados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 53, en las fechas del mes siguiente a aquél en que se hayan practicado las retenciones o percepciones que se indican a continuación:

Contribuyentes cuyo CUIT finalice con dígito verificador:

0-1	Día 10
2-3-4	Día 11
5-6-7	Día 12
8-9	Día 13

En el caso en que la fecha de vencimiento coincida con un día inhábil, la misma se trasladará al día hábil inmediato siguiente.-

Artículo 4°.- Los agentes de retención y de percepción incluidos en esta Resolución continuarán observando las normas legales locales que regulan su actuación como tales, excepto en aquellos aspectos modificados por la presente.-

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial y cumplido, Archívese.-

PABLO GERARDO GONZALEZ
Subsecretario de Recursos Tributarios
Provincia de Santa Cruz

EDICTOS**EDICTO**

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Alfredo Eugenio LOPEZ, Secretaría N° 1 a mi cargo, se cita a los presuntos herederos del Sr. Gerónimo INOSTROZA, en la forma prescripta por los Arts. 146, 147 y 148 del C.P.C. y C., a efectos de que comparezca a tomar la intervención que corresponda a este proceso, caratulado: **HERNANDEZ JOSE RAUL C/INOSTROZA GERONIMO S/USUCAPION** Expte. **H-18256/01**, dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente en este juicio (Art. 320 del C.P.C. y C.). Publíquese por el término de dos (2) días en el diario Tiempo Sur y en el Boletín Oficial.-
RIO GALLEGOS, 04 de Febrero de 2002.-

MARCELA RAMOS

Secretaria

P-2

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 77, Inciso 4° de la Ley N° 19.550 se hace saber por **UN DIA** el siguiente **EDICTO**: Que mediante acta de reunión de socios del 20-11-2001 instrumentada por Escritura del 30-11-2001, pasada por el Escribano de esta Ciudad, Angel Alfredo Bustos (h), al N° 398 y fs. 872 del protocolo de dicho año del Registro N° 17 de su adscripción, los cónyuges en primeras nupcias **SILVANA NATALIA BRIGANDO**, nac. 30-10-1946, LC. N° 5.438.821, Cuit N° 27-05438821-2 y **RENE SANTIAGO FERNANDEZ** o **FERNANDEZ CAMPBELL**, nac. 16-3-1945, LE. N° 7.814.589, Cuit N° 20-07814589-8, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en casa N° 14 del Paraje Punta Bandera, de esta Provincia como únicos socios integrantes de "**PARAISO COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**", CUIT: N° 30-60620163-6, procedieron a: **RECONducIR** la sociedad, por cuanto su plazo de duración venció el 31 de Octubre de 2001, por el plazo de **NOVENTA Y NUEVE AÑOS** contados desde su inscripción registral; **AUMENTAR EL CAPITAL** desde Pesos un centavo a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL; y **TRANSFORMAR** la misma en una Sociedad Anónima bajo la denominación de "**CHERCAN SOCIEDAD ANONIMA**", con domicilio en Casa N° 14 del Paraje Punta Bandera, Departamento "III" Lago Argentino, Provincia de Santa Cruz.- **DURACION: NOVENTA Y NUEVE AÑOS** contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- **OBJETO**: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: Suscribir contratos de locación y comodatos de embarcaciones, instalaciones maquinarias y de todo tipo de bienes muebles.- Transporte lacustre y terrestre de pasajeros, bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías y productos en general; explotación y comercialización de bienes de consumo a bordo y/o en instalaciones terrestres.- Construcciones en instalaciones propias o de terceros de embarcaciones y vehículos de transporte.- La sociedad podrá así-mismo ejercer representaciones, comisiones y consignaciones.- La sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de sus fines, relacionados directa o indirectamente con el objeto social.- **CAPITAL**: El capital social se fija en la suma de **PESOS CIENTO VEINTE MIL** compuesto de mil doscientas acciones nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una,

totalmente integrado por los socios en partes iguales.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto de uno a cinco directores, según lo fije la Asamblea, quienes durarán tres años en el ejercicio de sus funciones.- **PRESIDENTE:** René Santiago Fernández Campbell y **DIRECTOR SUPLENTE:** Silvana Natalia Brigando.- **FISCALIZACION:** La sociedad adopta el régimen de prescindencia de la sindicatura.- **CIERRE DE EJERCICIO:** El Ejercicio social cerrará el día 30 de Junio de cada año.-

ANGEL ALFREDO BUSTOS (H)
Escribano Público
Adsc.-Reg. N° 17

P-1

EDICTO

Por disposición de S. S., la Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado Provincial Número Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Instrucción de Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana Lutri, Secretaria Civil a mi cargo, se cita al Señor José FARRE, L.E. N° 7.314.944, para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "GASPAR LEONOR S/SOLICITA DECLARACION DE AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" EXPTE. N° G-7355/98, bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presumido por el Art. 26 de la Ley 14.394.-

Publíquese el presente una vez por mes por el término de seis meses en el Semanario Presencia de Puerto San Julián y Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

PUERTO SAN JULIAN, 03 de Agosto de 2001.-

Dra. CECILIA CAMBON
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaria N° 40 del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550 piso 7°, Buenos Aires, hace saber en los concursos preventivos de las sociedades: Supercanal Holding S.A.; Mirror Holding S.R.L.; (A.T. SAT S.R.L. Argentina Televisora Satelital S.R.L.); Supercanal Internacional S.A.; Televisora Austral S.A.; M.S.O. Supercanal S.A.; Monteros Televisora Color S.R.L.; Atelco S.A.; San Martín de los Andes Televisora Color S.A.; Inversora Atelco Comodoro S.A. Transcable S.A.; Horizonte S.R.L.; Inversora Antena Comunitaria Trelew S.A.; ARTV S.A.; SMR S.A.; Cablemax S.A.; Cable Televisora Color Mercedes S.R.L.; Sucanal S.R.L.; ACV Cable Visión S.R.L. (Aguilares Cable Visión S.R.L.); Cable difusión S.A.; Supercanal S.A.; Comunicaciones Austral S.A.; Antena Televisión Comunitaria S.A.; D.T.H. S.A.; Nueva Visión Satelital S.R.L.; Pehuenche Cable Televisora Color S.R.L.; Televisora del Oeste S.A.; Cable Televisora Color S.R.L.; Aconquija Televisora Satelital S.R.L., que con fecha 27 de Diciembre de 2001 se resolvió diferir la fecha establecida para la realización de la audiencia informativa para el día 14 de Mayo de 2002 a las 10,30 horas, en el Salón Hidalgo del Hotel El Conquistador, sito en la calle Suipacha 948, Buenos Aires, prorrogándose en consecuencia el período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 2002.-

Dr. FERNANDO J. PERILLO
Secretario

P-4

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado

Provincial de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en esta Ciudad, a cargo del Dr. LUIS ESTEBAN CANCELO, Secretaria N° 2, a mi cargo, se cita a estar a derecho por sí o por letrado apoderado, por el término de quince (15) días al demandado SR. ALEJANDRO TRAICO, DNI 16.109.768, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que lo represente en juicio, en autos "BUSTOS VILLAR EDUARDO MARIO C/ TRAICO ALEJANDRO S/RESTITUCION" EXPTE. N° 8955/91. Publíquese por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial.-

Río Gallegos, 18 de Diciembre de 2001.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS
Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaria N° 31, sito en Callao 635 P.B., Buenos Aires, hace saber que con fecha 28 de Diciembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA (CUIT N° 30-52534126-3). Asimismo se comunica que se ha designado síndico verificante al Estudio "CARELLI-MARTINO CONTADORES PUBLICOS", con domicilio en Esmeralda 770 piso 12° "B" Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de Mayo de 2002. Se ha designado asimismo síndico general al "ESTUDIO GIACUMBO-HERNANDEZ", con domicilio en Corrientes 1250 piso 11° of. "E", Buenos Aires, y síndico controlador al Estudio "WAINSTEIN, GARBARINI, SASULI y ASOCIADOS" con domicilio en Pte. Juan D. Perón 1558 piso 5° Buenos Aires. Las Sindicaturas correspondientes presentarán los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de Septiembre de 2002 y 5 de Noviembre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19 de Mayo de 2003 en la Sala de Audiencias del Juzgado del Fuero N° 26 sito en Callao 635 piso 1° Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 2002.-

PABLO JAVIER IBARZABAL
Secretario

P-4

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaria N° 31, sito en Callao 635 P.B., Buenos Aires, hace saber que con fecha 28 de Diciembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F. (CUIT N° 30-50270433-4). Asimismo se comunica que se ha designado síndico verificante al Estudio "CARELLI-MARTINO CONTADORES PUBLICOS", con domicilio en Esmeralda 770 piso 12° "B" Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de Mayo de 2002. Se ha designado asimismo síndico general al "ESTUDIO GIACUMBO-HERNANDEZ", con domicilio en Corrientes 1250 piso 11° of. "E", Buenos Aires, y síndico controlador al Estudio "WAINSTEIN, GARBARINI, SASULI y ASOCIADOS" con domicilio en Pte. Juan D. Perón 1558 piso 5° Buenos Aires. Las Sindicaturas correspondientes presentarán los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de Septiembre de 2002 y 5 de Noviembre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19 de Mayo de 2003 en la Sala de Audiencias del Juzgado del Fuero N° 26 sito en Callao 635 piso 1° Buenos Aires. Pu-

blíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 2002.-

PABLO JAVIER IBARZABAL
Secretario

P-4

EDICTO DE SUBASTA

JUZG. PCIAL. DE 1ra. INST. N° 1, en lo CIV., COM., LAB. y de MIN., a/c. del Dr. LUIS ESTEBAN CANCELO - SECRETARIA N° 1, a mi cargo, con sede en Avda. ROCA N° 805 - R. Gallegos. Hace saber por el término de dos (2) días en autos: "FRIGORIFICO FAIMALI S.A. c/MUÑOZ, JULIO s/EJECUTIVO", (Expte: F-7.380/96), que el martillero público Carlos VIVAR, rematará el día 28 de Febrero de 2002, a las 16:00 Hs., en el Salón de la calle Gral. Enrique MOSCONI N° 290 B° Gdor. Tomás Fernández (CODEPRO I) Río Gallegos. El (100%) de los derechos, acciones y mejoras existentes sobre el terreno fiscal individualizado como: MZA: 686 - Parcela: N° 10, Sec: "B"; Circ: "II"; Sup. terreno: 199.79 m2, ubicado sobre calle: SAN LORENZO 685 de Río Gallegos. **COMODIDADES: Depto: I.- Construidas en la parte frente de mampostería. Planta Baja 44,80 m2. (Living-Cocina comedor y baño). Planta Alta: 35,42m2. (3 dormitorios). Depto: II.- construido en el contrafrente, y en mampostería; Planta baja: 33,75 m2. (cocina-comedor y dormitorio). Sup. total cubierta: 113,97 m2. apróx.- **BASE:** El remate se realizará con la base de las 2/3 ptes. de la tasación de fs. 116/117, o sea (\$ 4.556,40). **DEUDAS:** (Municipalidad de R. Gallegos), (A.B.L. y C.V.P., Baldío y cobro tierras) \$ 5.725,62, al (18/09/01).- (S.P.S.E.) Scio. eléctrico \$ 6.932,68.- Scio. Saneamiento: Cta. N° 15.271 sin deuda, ambas al (12/07/01). **SEÑA:** (10%); **COMISION:** (10%); **SELLADO BOLETO:** (1%), todo en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza. **DISPOSICIONES COMUNES:** a) El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad.- b) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión-sellado del boleto y suscripta el acta de remate ya que si el mayor oferente no cumpliera con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere haberle al incumplidor (Art. 552° del C.P.C.y.C.).- c) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien a subastar, por servicios, imp. tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión.- **OCUPACION:** El sector que a la calle compuesta por Pta. Alta y Baja es ocupada por el Sr. Darío L. BOSCHI con dos hijos menores y su hna. Paola BOSCHI y El Depto. del contra frente es ocupado por el Sr. Hernán CORTEZ, en ambos casos ocupan las mejoras en calidad de préstamo.- **EXHIBICION:** Los días 27 y 28 de Febrero de 2002, en el horario de 10:00 a 12:00 Hs., en calle San Lorenzo N° 685 Río Gallegos.- **MAYORES DATOS:** Tratar con el martillero actuante en el lugar de remate.-**

RIO GALLEGOS, 18 de Diciembre de 2001.-

FRANCISCO MARINKOVIC
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en calle Mitre esq. Chacabuco de esta ciudad, Secretaria N° 1, a mi cargo, se hace saber que en los autos caratulados: "MERIDIONAL S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° M-18.364/01, se ha dictado la resolución inscripta en el T°: LX. R°: 8977, F°: 11969/11972 de fecha 05 de Diciembre de 2001, que

en sus puntos pertinentes dice: "1º) ...decretar la apertura del concurso preventivo de Meridional S.R.L... 9º) Publicar edictos, conforme lo estipulado por el Art. 27 de la Ley 24.522 en el Boletín Oficial y en el diario local "La Opinión Austral" ... 11) Establecer las siguientes fechas... a) Fijar como límite el día 04/04/02 a efectos de que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico y títulos pertinentes... b) Fijar el día 17/05/02 para que el síndico presente el informe individual prescripto por el Art. 35 de la LCQ. c) Fijar el día 31/05/02 para dictar la resolución prevista por el Art. 36 de la LCQ. d) Determinar el día 14/06/02 para que la concursada proponga la categorización de acreedores. e) Fijar el día 28/06/02 para que el Síndico dé cumplimiento con el informe general del Art. 39 de la LCQ. f) Establecer el día 09/08/02 para dictar la resolución prevista por el Art. 42 de la LCQ. g) Determinar el día 22/10/02 como fecha límite para que el concursado haga uso del derecho de exclusividad prescripto por el Art. 42 de la LCQ. h) Designar audiencia informativa establecida en el Art. 45 de la LCQ para el día 14/10/02... Fdo. Alfredo E. López-Juez". La Sindicatura será ejercida por el C.P.N. Claudio Roberto FERNANDEZ, con domicilio constituido en calle Las Heras N° 80 de esta ciudad capital, quien atenderá en el mencionado domicilio los días lunes, miércoles y viernes de 08,00 a 10,00 hs.- Dado sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, el día 15 de Febrero de 2.002.-

MARCELA RAMOS
Secretaria

P-4

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del Dr. ALFREDO EUGENIO LOPEZ, Secretaria N° 2 a mi cargo, sito en calle Mitre y Chacabuco de la ciudad de Río Gallegos. Hace saber por dos días, que en los autos caratulados "BANCO DE LA PCIA DE SANTA CRUZ C/VIDO CONSTRUCCIONES SA S/QUIEBRA-Expte. B-15340/95. Que se ha presentado el informe final parcial y proyecto de distribución parcial, y dictado resolución sobre la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes en el proceso, los cuales se detallan a continuación, en las partes pertinentes, para conocimiento de las partes interesadas, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 218 Inc. Párrafo 3° de la L.C. y Q.

I-OBJETO

Que habiendo sido aprobada a F° 2302-2303, la última operación realizada, como consecuencia de la venta de los bienes, ubicados y secuestrados pertenecientes a la fallida, y quedando aún pendiente de resolución final lo tramitado en autos Incidente "RENDICION Y CONTROL ECONOMICO Y FINANCIERO DE LA OBRA EN CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTO RUTA PROVINCIAL N° 7 GOTTI HNOS S.A.C.F. y A." Expte. N° 17189/98, teniendo en consideración que por Expediente N° G-17082/98 "GOTTI HNOS. SACCFI Y A en autos BCO. DE LA PCIA. SANTA CRUZ C/VIDO CONSTRUCCIONES SA S/QUIEBRA Expte. 15340/95 s/INCIDENTE, se dictó Resolución de fecha 20/10/98-Registro 6758-Folio 8966/8973, en el cual quedaba sujeta la continuidad de la explotación de la empresa a la constitución de fianza por la suma de \$ 6.000.000.- lo cual nunca se cumplimentó. Vengo a presentar el primer informe parcial final y proyecto de distribución parcial final, de conformidad a lo establecido en el Art. 218 de la Ley concursal, acompañando como ANEXO I la rendición de fondos a la fecha de la presentación, coincidente con el total de Saldo Disponible.

II - FUNDAMENTACION

A los efectos ilustrativos, el desarrollo de los presentes actuados, en forma extensa lo he presentado con motivo de la presentación del Informe General obrante a F° 1755 y en el Incidente del Recurso de Apelación a la sentencia interlocutoria de fecha 18 de Diciembre de 1998. Que habiéndose verificado y abonado numerosos acreedores laborales, y otros se encuentran en gestión, con los fondos obtenidos de la venta de los bienes ubicados de la fallida, y siendo necesario preservar los fondos para atender los gastos citados en el Art. 244 de L.C. y Q., vengo a presentar las rendiciones de cuentas y proyecto de distribución con lo realizado y gastado hasta la fecha, quedando para una etapa posterior lo que resulte de los reclamos realizados en el incidente citado.

III - INFORME PARCIAL - FINAL

A) REALIZACION DE BIENES:

Siguiendo el orden del detalle de los bienes presentados en el Informe General, paso a detallar los valores de venta obtenidos, aprobados por resoluciones de V.Sa. en las fechas y F° que se deja constancia, a continuación:

INMUEBLE

Valor obtenido en subasta pública, informe del Martillero Público Sr. Vivar en autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c/Vido Construcciones S.A. S/Quiebra s/INCIDENTE VENTA SUBASTA INMUEBLE" el cual fue totalmente integrado por el comprador, descontándose por gastos la suma de \$ 328,50 \$ 120.000.-

Neto depositado en la cuenta judicial de autos \$ 119.671.50.-

RODADOS \$ 41.520.-

MATERIALES

13-526 Tubos PVC OBLACK \$ 2.000.-

Boleta depósito e informe a F° 2297 Y 2302-
GASTOS \$ 400

LEGAJO

N°	ACREEDOR	MONTO	CARACTER
7-2	MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS	\$ 3.131.04	PRIV.ESPECIAL
7-3	MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS	\$ 1.147.26	PRIV.GENERAL
7-6	MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS	\$ 1.131.41	QUIROGRAF.
1	BANCO DE LA PCIA DE STA CRUZ	\$ 13.429.683.84	"
2	INST.DESARROLLO URB VIVIENDA	\$ 99.443.48	"
3	DIRECCION GRAL IMPOSITIVA	\$ 2.617.02	"
5	FISCO PROVINC. ARANCEL-HONOR	\$ 10.804.39	"
8	SERVICIOS PUBLIC.SOC ESTADO	\$ 101.798.44	"
9	SERVICIOS PUBLIC.SOC ESTADO	\$ 125.810.95	"
10	MANZANARES Y MONTANE SCA	\$ 14.092.72	"
11	CARLOS RIPOLL-MET. RAUL	\$ 142.110.22	"
12	HECTOR RICARDO MOAR	\$ 73.965.40	"
13	JORGE HUGO LUDUEÑA	\$ 10.305.37	"
14	OBLACK PLASTICA S.A.	\$ 334.955.66	"
15	PINTURERIA MONTESORO	\$ 8.801.35	"
17	ING. OTTO R. MANZOLILLO	\$ 1.367.91	"
18	RENE F CAMPBELL	\$ 3.440.14	"

SITUACION DE LOS CREDITOS CON PRIVILEGIO ESPECIAL Art: 241 INC. 4 -SUBASTAS Y VENTAS REALIZADAS DE LOS BIENES PRENDADOS ASIENTO DE LOS PRIVILEGIOS-INC. VERIFICACION TARDIA

Expte. N°	ACREEDOR	MONTO VERIF.	VENDIDO	7-SALDO
A-17047/98	AUT.BERUTTI Y GOSIO SACIFIAM	15.790.-	7100	8.690
A-17048/98	AUT.BERUTTI Y GOSIO SACIFICAM	15.330	5.220-	10.110

4 - PRIVILEGIO ESPECIAL

ACREEDORES LABORALES

	VERIFICADO	PAGADO
ALMONACID MANSILLA Y OTROS	\$ 28.611.34	\$ 28.611.34
INCIDENTE VERIFICACION TARDIA Expte. A-18590-		
INCIDENTES TRAMITADOS EN EL PRINCIPAL		
TRIVIÑO JOSE HERNAN		
INCIDENTE VERIFICACION TARDIA	4.890.60	\$ 4.890.60
Expte 17787/99- CAMPORRO ARTURO FABIAN	24.194.23	\$ 19.840.-
Expte 17788/99- JARA TERESA ESTHER	25.486.23	\$ 20.898.-
Expte 17086/98- TORRENS Y OTROS (*)	3.004.47	\$ 3.004.47
Con pedido pronto pago autorizado(*)	\$ 86.186.87	

CREDITOS EN TRAMITE DE RESOLUCION

5- SENTENCIAS FIRMES PRESENTADAS POR EL JUZGADO EN EL PRINCIPAL SIN PEDIDO

DE VERIFICACION NI PEDIDO PRONTO PAGO

BASUALTO CELMAR C/ROCAVID EXP. 5358/94	11.400.-
A F° 781/784	
TRAMITADO EN Expte C-16153-97-CARCAMO QUELIN JUAN ULISES	
ACCIDENTE DE TRABAJO	16.733.71
8-INCIDENTE VERIFICACION TARDIA	
Expte 187641-01 BALARINO ENRIQUE ALEX	23.141.80

OTROS BIENES

14- 1 Casilla de Madera obrador a F° 1447	\$ 300.-
OTROS INGRESOS	
Intereses depósito a Plazo Fijo	\$ 13.180.25
Alquileres y transferencia cuentas	\$ 830.-
ACTIVO REALIZADO	\$ 177.830.25

IV - DESCRIPCION FONDOS DISPONIBLES RENDICION DE CUENTAS ADJUNTA.

SALDO Caja Ahorro Cta. Judicial	
Bco. Pcia. Sta. Cruz	\$ 87.511.81
EFFECTIVO	\$ 78.32
	\$ 87.590.13

V - CREDITOS POR COBRAR - INCORPORACION DE BIENES

No existe en autos constancias del recupero de los créditos.- Los bienes hasta aquí liquidados son los que se pudieron ubicar y secuestrar, como se reiteró a lo largo de toda la tramitación de esta quiebra, se ha carecido de la colaboración del fallido para la entrega de los bienes o su identificación. Que existen por los detalles obrantes en Balances de la fallida muchos otros bienes como maquinarias, trailers, herramientas, y algunos rodados que no se pudieron detectar para proceder a su secuestro, por lo que no puede afirmarse que en el futuro y principalmente afectados a la UTE Vidc-Gotti, puedan recuperarse algunos de esos bienes.

VI - CREDITOS A CANCELAR

A - ACREEDORES DEL CONCURSO

TOTAL ACTIVO REALIZADO	\$ 177.830.25
1 - RESERVA para regulación	
ESTIMADA de Honorarios	\$ 35.000.-
B - ACREEDORES VERIFICADOS-	
2-3- Y 6	

Consta a F° 1685/1687 vta. de autos la resolución de fecha 05/11/1999, declarando la admisibilidad de los créditos insinuados presentados al proceso de verificación.

LEGAJOS DECLARADOS NO ADMISIBLES A LA PRESENTACION DE LOS INFORMES INDIVIDUALES

Grosso Juan Carlos	36.132.-
Businelli Adriana	66.785.-

VII - RESUMEN DE LIQUIDACION PARCIAL

A- FONDOS OBTENIDOS NETOS SEGUN RENDICION	\$ 161.830.07
B- CREDITOS A CANCELAR	
1- ACREEDORES DEL CONCURSO-Estimado	\$ 35.000.-
2- ACREEDORES PRIV. ESPECIAL	\$ 3.134.04
3- ACREEDORES PRIV. GENERAL	\$ 1.147.26
4- ACREEDORES PRI.ESPECIAL-LABORAL	\$ 86.186.87
5- RESERVA-ACRED.LABORALES PRIV ESP	\$ 28.133.71
6- QUIROGRAFARIOS	\$ 14.360.328.30
7- QUIROGRAFARIO SALDO PRENDARIO	\$ 18.800.-
8- RESERVA -CREDITOS S/RESOLUCION	\$ 126.058.80
TOTAL	\$ 14.658.788.98
C- DIFERENCIA (EN MENOS)	(\$ 14.496.958.91)

Que la Primer Distribución Parcial que se expone corresponde a la cancelación total de los créditos declarados admisibles, expresados a sus valores históricos, situación que por sumatoria determina que los fondos totales resultan exiguos para el pago total de los créditos, debiendo efectuar consecuentemente el PRORRATEO con el proyecto de distribución final que prevé el Art. 218 Inc. 4 de la Ley 24522.

INTERLOCUTORIO

TOMOIV - REGISTRO 8239-FOLIO 10883/10884 Y VISTOS: CONSIDERANDO:

RESUELVO:

2º) Regular los honorarios a) del Síndico CPN Daniel Bahler en la suma de \$ 2.940 b) del Síndico CPN Noemí Medina de Nervi en la suma de \$ 8.820 c) del letrado de la Sindicatura Dr. Arturo Pedro Froment en la suma de \$ 2.940; de los letrados de la fallida Dr. Carlos Alberto Granero en la suma de \$ 315.- Dr. Luis Alberto Kohn en la suma de \$ 315.- Y Dr. Héctor Juan Granero en la suma de \$ 1.470.- de los abogados apoderados de la parte actora, Banco Provincia de Santa Cruz.

3º) Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial del informe final parcial y proyecto de distribución parcial obrante a Fs. 2376/2379 y del presente decisorio. (Art. 218 Inc. 4 párrafo 3ro.)

4º) Sin perjuicio de las apelaciones que hubieren de formular los interesados en la regulación de sus honorarios elévense los presentes actuados en consulta a la Excmá- Alzada....

SECRETARIA Nº DOS, 15 de Febrero de 2002.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-2

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

"...LA FIRMA LERCO S.A. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DIA 27-02-2002 A LAS 19,00 HS. EN LA BASE OPERATIVA DE LA EMPRESA SITA EN BARRIO INDUSTRIAL DE PICO TRUNCADO.- LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA A TRATAR SON LOS SIGUIENTES:

1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.-

2) RENOVACION DE LOS MIEMBROS DEL

DIRECTORIO- DESIGNACION DE UN PRESIDENTE Y UN VICEPRESIDENTE.-

LA REUNION DARA INICIO A LA HORA INDICADA CONFORME A LOS QUORUMS LEGALES Y ESTATUTARIOS, PASADA UNA HORA SE INICIARA CON LA PARTICIPACION DE LOS SOCIOS PRESENTES.-

OVIDIO QUINTEROS

Presidente

LERCO S.A.

P-1

CEMCO S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de CEMCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo de 2002 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 2254 de la localidad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el Artículo 234, Inciso 1), de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 9 cerrado el 30/11/2001.

3) Consideración de los honorarios del directorio por funciones ejecutivas y administrativas, correspondientes al ejercicio económico Nº 9, cerrado el 30/11/2001.

4) Consideración de las gestiones del Directorio.

5) Distribución de dividendos.

Dr. Jorge Brugna

Presidente

P-4

ESTANCIAS DE PATAGONIA S.A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Estancias de Patagonia S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 25 de Febrero de 2002 a las 16:00 horas en la Sociedad Rural de Río Gallegos, calle Fagnano 730 de Río Gallegos y en segunda convocatoria (para el caso de no reunir el quórum en la primera convocatoria) a las 17:00 horas del mismo día, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de los documentos a los que se refiere el Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de Noviembre de 2001.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Destino de los Resultados, Retribución al Directorio y a la Sindicatura.

Los titulares de acciones, para participar de la Asamblea, deben comunicarlo con no menos de tres días hábiles de anticipación.

Río Gallegos, 2 de Febrero de 2002.-

EL DIRECTORIO

P-1

CONCURSO

PROVINCIA DE SANTA CRUZ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ CONVOCA A CONCURSO A FIN DE CUBRIR UN CARGO DE JUEZ DE CAMARA PARA LA CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.

LUGAR DE INSCRIPCION: LAS SOLICITUDES JUNTO CON LOS ANTECEDENTES SE RECEPCIONARAN EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO - VOCALIA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA - SITA EN AVDA. ROCA Nº 813, 4TO. PISO, RIO GALLEGOS; Y/O EN EL DESPACHO DEL SR. JUEZ DE LA CAMARA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, DR. HUMBERTO E. MONELLOS, SITO EN CALLE HIPOLITO IRIGOYEN Nº 2.056. DE LA LOCALIDAD DE CALETA OLIVIA.

FECHAS Y HORARIO DE RECEPCION DE SOLICITUDES Y ANTECEDENTES: A PARTIR DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 2002 Y HASTA EL DIA 14 DE MARZO DE 2002. EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 12:00 HS.-

REQUISITOS: LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION DEBERAN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 5º DEL REGLAMENTO DE CONCURSOS, 13º DE LA LEY 2.552 Y 35º DE LA LEY Nº 1 Y MODIF. Y CCTES.

FECHA DE LA PRUEBA DE OPOSICION: DIA 09 DE ABRIL DE 2002 A LAS 14:00 HS., EN EL EDIFICIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.

INTEGRANTES DEL JURADO DE EVALUACION: DRA. LAURA PATRICIA BALLESTER, SR. JUAN CARLOS BATAREV, DR. HENRY OLAF AASET, DR. HUMBERTO EDUARDO MONELLOS, SRA. MARIA TERESA NUÑEZ Y DR. LUIS MARIA AGUILAR TORRES.

P-1

LICITACIONES

EJERCITO ARGENTINO RC Tan 11

Tipo de Contratación: Licit. Privada Nº 00001/2002
Rubro del Acto Licit: ART. DE LIBRERIA/FERRETERIA Y LIMPIEZA EN GENERAL
Lugar donde pueden retirarse o consultarse los

pliegos
 Calle: RUTA 288 S/N
 Localidad: PUERTO SANTA CRUZ - SANTA CRUZ
 Valor del pliego: \$ 13,22.-
 Lugar de presentación de ofertas: RC TAN 11 (SAF)
 Apertura (Lugar, día y Hora): RC TAN 11 (SAF)- 27/02/02 - 09:00 HS.
 P-1

**EJERCITO ARGENTINO
 RC Tan 11**

Tipo de Contratación: Licit. Privada N° 00002/2002
 Rubro del Acto Licit: ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
 Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos
 Calle: RUTA 288 S/N
 Localidad: PUERTO SANTA CRUZ - SANTA CRUZ
 Valor del pliego: \$ 23,30.-
 Lugar de presentación de ofertas: RC TAN 11 (SAF)
 Apertura (Lugar, día y Hora): RC TAN 11 (SAF)- 27/02/02 - 11:00 HS.
 P-1

**EJERCITO ARGENTINO
 RC Tan 11**

Tipo de Contratación: Licit. Privada N° 00003/2002
 Rubro del Acto Licit: REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL AUTOMOTOR
 Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos
 Calle: RUTA 288 S/N
 Localidad: PUERTO SANTA CRUZ - SANTA CRUZ
 Valor del pliego: \$ 5,69.-
 Lugar de presentación de ofertas: RC TAN 11 (SAF)
 Apertura (Lugar, día y Hora): RC TAN 11 (SAF)- 27/02/02 - 13:00 HS.
 P-1

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES**

LICITACION PUBLICA N° 02/2002.- ADQUISICION DE ALIMENTO (ACEITE, FIDEOS, HARINA, LECHE) CON DESTINO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS.-
 APERTURA DE OFERTAS: 13 DE MARZO DE 2002 A LAS 15:00 HORAS.
 LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 -9400- RIO GALLEGOS.-
 VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 50 - C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL. Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA <www.scruz.gov.ar>.-
 P-2

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
 HOSPITAL DE CALETA OLIVIA**

LICITACION PUBLICA N° 01/2002.- PROVISION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANALISIS BIOQUIMICOS, INCLUYENDO LA ENTREGA EN COMODATO DE SU APARATOLOGIA.-
 APERTURA DE OFERTAS: 14 DE MARZO DE 2002 A LAS 15:00 HORAS.-
 LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 -9400- RIO GALLEGOS.-
 VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 200 - C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL. Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA <www.scruz.gov.ar>
 P-1



**REPUBLICA ARGENTINA
 PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 MUNICIPALIDAD DE
 P. TRUNCADO**

**TERCERA PRORROGA DE LA
 APERTURA DE LA LICITACION
 PUBLICA N° 004/01**

POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE ENERGIA ELECTRICOS DESTINADOS A LA OBRA: RENOVACION DE LAS REDES DE ALUMBRADO PUBLICO Y BAJA TENSION Y EQUIPAMIENTO PARA UNA S.E.T.A. EN LOS BARRIOS CRUZ DEL SUR Y URBANO ESTE EN NUESTRA CIUDAD HASTA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2002, A LA HORA 11:00 DE ACUERDO A RESOLUCION MUNICIPAL N° 364/02.

HORA: 11°
 LUGAR DE APERTURA: LA SALA DE SITUACIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.
 VALOR DEL PLIEGO: DOSCIENTOS (\$ 200).

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 220.655).

CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE ESTA MUNICIPALIDAD O A LOS TELEFONOS 0297-4999-686/TELEFAX 4992-817.

LUGAR DE VENTA: TESORERIA MUNICIPAL 9 DE JULIO 450, PICO TRUNCADO, SANTA CRUZ Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ CON DOMICILIO EN 25 DE MAYO 277, CAPITAL FEDERAL.-
 P-1

**DIRECCION GENERAL
 BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
 Telefax (02966) 436885**

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.

**ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES
 EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA
 PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado.	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL N° 3424

DECRETOS SINTETIZADOS

017-018-019-020-021-022-023-024-025-026-027-028-029-030-031-032-033-034-035-036-037-038-039-040-041.-Págs. 1/4

DISPOSICION

004-MEyOP-02.-Pág. 4

EDICTOS

HERNANDEZ C/INOSTROZA-PARAISO S.R.L.-GASPAR-SUPERCANAL HOLDING S.A.-BUSTOS VILLAR C/TRAICO-FERRUM S.A.- PIEDRA GRANDE- FRIGORIFICO FAIMALI C/MUÑOZ- MERIDIONAL S.R.L.- BPSO C/VIDO CONSTRUCCIONES S/ QUIEBRA.-Págs. 4/7

CONVOCATORIAS

LERCO S.A. - CEMCO S.A. - ESTANCIAS DE PATAGONIA S.A.-Pág. 7

CONCURSO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (JUEZ DE CAMARA).-Pág. 7

LICITACIONES

00001-00002-00003-RC TAN-11 - 02-MAS-02 - 01-HCD-02 - 004-MPT-01 (3° PRORROGA).-Págs. 7/8